

	Fecha de Indexación: 24/01/2022 16:07
Radicado: 2022000036	Folios: 1

Medellín, 24 de enero de 2022.

Doctora:
Claudia Patricia Wilches Mesa.
Gerente
Lotería de Medellín.

Asunto: Informe Comité de Conciliación a diciembre 31 de 2021.

Objetivo: Seguimiento al Comité de Conciliación de la Lotería de Medellín durante el año 2021 y el estado de los procesos litigiosos con que cuenta la Entidad.

Criterios jurídicos:

Resolución 50 del 11 de febrero de 2020, en especial en lo descrito en el Artículo Quinto: "Son funciones del Comité las siguientes:...". Parágrafo Primero: "Auditoría Interna, deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este artículo".

Ley 1285 de 2009.

Directiva Presidencial Nro.0 5de 2009.

Decreto 1083 de 2015, capítulos 3, 4,5 y 6.

Ley 1437 de 2011.

Alcance: Hacer seguimiento a la gestión del Comité de Conciliación en el marco de la Resolución nro. 50 del año 2020, según información recibida de la secretaría general de la entidad.

DESARROLLO.

Gestión del Comité: Durante el año 2021, el Comité de Conciliación realizó 22 reuniones con la mayoría de sus miembros así:

- Acta nro.1 del 19 de enero de 2021.
- Acta nro.2 del 27 de enero de 2021.
- Acta nro. 3 del 10 de febrero de 2021.
- Acta nro.4 del 24 de febrero de 2021.

- Acta nro. 5 del 17 de marzo de 2021.
- Acta nro. 6 del 14 de abril de 2021.
- Acta nro. 7 del 28 de abril de 2021.
- Acta nro. 8 del 19 de mayo de 2021.
- Acta nro. 9 del 26 de mayo de 2021.
- Acta nro. 10 del 16 de junio de 2021.
- Acta nro. 11 del 29 de junio de 2021.
- Acta nro. 12 del 08 de julio de 2021.
- Acta nro. 13 del 21 de julio de 2021.
- Acta nro. 14 del 24 de agosto de 2021.
- Acta nro. 15 del 25 de agosto de 2021.
- Acta nro. 16 del 02 de septiembre de 2021.
- Acta nro. 17 del 29 de septiembre de 2021.
- Acta nro. 18 del 15 de octubre de 2021.
- Acta nro. 19 del 28 de octubre de 2021.
- Acta nro. 20 del 09 de noviembre de 2021.
- Acta nro. 21 del 30 de noviembre de 2021.
- Acta nro. 22 del 16 de diciembre de 2021.

Se presenta a continuación el estado de los procesos de la entidad al 30 de junio del 2021.

A. Procesos actuales de la Lotería de Medellín (Datos enviados por la abogada secretaria técnica del comité de conciliación).

TIPO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONCEPTO DE LA DEMANDA	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PRETENSIONES	VALOR ESTIMADO DE PAGO	FECHA ESTIMADA DE PAGO	A FAVOR O EN CONTRA
EJECUTIVA	Civil	BENEDAN	LOTERIA ONLINE S.A	COBRO DISTRIBUIDOR DE LOTERIA	COBRO A UN DISTRIBUIDOR POR NO PAGO. NO SE HA PODIDO EJECUTAR LA SENTENCIA POR FALTA DE BIENES DEL DEUDOR. SE REALIZAN INVESTIGACIONES DE MANERA PERIODICA.	5000000	5000000	11/2/2022	A FAVOR
1. Ejecutivo Singular	Civil	BENEDAN	Luz Elena Vergara Gómez	Cheque Sin Fondos	21de junio de 2017 Actuación Archivado Caja Nº 448.	8.602.000	8.602.000	11/2/2022	A FAVOR
2. Ejecutivo Singular	Civil	BENEDAN	Marcela Lucia de Jesus Jiménez Garcia	Cheque Sin Fondos	26 de abril de 2018 Actuación archivado en Caja 71/2018	18.900.000	18.900.000	11/2/2022	A FAVOR
3. Ejecutivo Conexo	Civil	BENEDAN	Caracol TV	Desarchivo del Proceso y Ejecución de Sentencia y Costas Aprobadas	Se aprueba liquidación de costas	3.000.000	3.000.000	30/07/2022	A FAVOR
4. Denuncia Penal	Penal	BENEDAN	Marcela Lucia de Jesus Jiménez Garcia	Emisión y Transferencia Ilegal de Cheque	05/07/2018 Recibido el expediente de su eventual revisión, se ordena archivo definitivo original y copia de la Acción de Tutela Pq 46 del 2016 Radicación Denuncia - Audiencia de Conciliación - Investigación.	18.000.000	18.000.000	30/19/2022	A FAVOR
5. Denuncia Penal	Penal	BENEDAN	Luz Elena Vergara Gómez	Emisión y Transferencia Ilegal de Cheque	21/09/2015 Ordena remitir a la H. Corte Suprema de Justicia - Reparto Radicación Denuncia - Audiencia de Conciliación - Investigación.	8.602.000	8.602.000	30/19/2022	A FAVOR
6. Acción de Repetición	Administrativo	BENEDAN	Roberto Rincón Ramirez	Repetición	2021-12-01: Auto rta fecha audiencia y/o diligencia- AUDIENCIA INICIAL PARA EL 16 DE JUNIO DEL 2022 A LA 11:05 DE LA TARDE	38.293.600	38.293.600	11/2/2022	A FAVOR
7. Unidad de Fijación del Derecho	Administrativo	BENEDAN	Caja Nacional de Previsión Social-CAJANAL E.I.C.E En Liquidación, Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal UGPP, Ministerio de Hacienda y Crédito Público Fiduciario, Ministerio de Trabajo	Se demanda la Resolución que acepta o rechaza el pago de las cuotas partes pensionales presentadas a tiempo en la liquidación de CAJANAL	PENDIENTE RESOLUCION APELACION AUTO, se presentó cambio de Sección el miércoles 12 de Febrero de 2020 y hasta el momento la página no tiene registro de asignación a otra sección, a la espera para que vuelvan la competencia del proceso, el presente proceso se tiene la Carpeta asignada por el abogado Alonso, hasta la fecha no se le asignado reparto, según registro de hoy 25 de noviembre para que siga su trámite	324.921.901	324.921.901	30/07/2022	A FAVOR
8. Controversia Contractual	Administrativo	Rodolfo Gómez Raigosa	Beneficencia de Antioquia	Controversias Contractuales	4 de octubre de 2018 Pago a Despacho para Sentencia	1500.000.000	1500.000.000	11/2/2022	EN CONTRA
9. EJECUTIVO	Civil	LOTERIA DE MEDELLIN	FLOPFI CESAR GOMEZ LOPEZ	COBRO DISTRIBUIDOR DE LOTERIA	El día 28 de septiembre del 2018 se libró mandamiento de pago. Se nombro curador, para notificar el mandamiento de pago al deudor. Ya se le envió el telegrama comunicándole el nombramiento.	202.811.021	202.811.021	30/07/2022	A FAVOR
10. Unidad de Fijación del Derecho	Administrativo	Jesús Alberto Ramírez Torres	Beneficencia de Antioquia y Departamento de Antioquia	Re liquidación de la pensión	SE DECRETO EL OESISTIMIENTO TACITO DEL PROCESO. ESTA ACTUACIÓN QUEDO EN FIRME	29.506.812	29.506.812	30/07/2022	EN CONTRA
11. Hipotecario	Civil	BENEDAN	Clara Alicia Guerra Cadavid	Hipotecario	El 27 de Agosto de 2019 se requirió a la parte actora para suscribir memorial presentado de apelación y desde ese momento no tiene movimiento el proceso, de este proceso no se tiene el expediente, únicamente el poder, se hace claridad que esta en los juzgados de ejecución y tiene poca celeridad, se solicitó la copia pero hasta el momento el despacho no la entrega, se tiene de presente que estos juzgados no están digitalizando como los juzgados ordinarios. Al proce	26.802.373	26.802.373	30/07/2022	A FAVOR
12. Hipotecario	Civil	BENEDAN	José Dolores Morelos y	Hipotecario	el 20 de mayo de 2021 el despacho recibí un memorial de acta de posesión, hasta el momento no tiene ningún movimiento sustancial por lo que ya se encuentra en Juzgados de ejecución cuyo desarrollo es muy lento, ya tenemos el poder pero no nos han entregado la copia del expediente a noviembre 25 de 2021. 2021-10-09: Recepción memorial OE FL 2 OTORGAMIENTO PODER, se tiene pendiente una nueva ida al despacho para solicitar celeridad con el expediente.	31423.539	16.500.601	30/07/2022	A FAVOR
13. Hipotecario	Civil	BENEDAN	Mario Alberto Gaviria Zapata	Hipotecario	Se le reconoce Plena cetera al Abogado anterior el 03 de Junio de 2021, se solicitaron remanentes a la Alcaldía de Medellín, los cuales la Alcaldía tomo nota tenemos el poder pero aun el despacho no allega el expediente argumentando que están en proceso de digitalización. 2021-12-09: Recepción memorial (v) SOLICITUD TERMINACION PROCESO, la alcaldía de Medellín informa El 19 de Diciembre del 2021 la Alcaldía levanto la medida cautelar e informó al despacho, por lo que debemos proceder a ser los primeros en la ejecución.	55.187.104	55.187.104	30/07/2022	A FAVOR
14. Hipotecario	Civil	BENEDAN	Juana Francisca Rivera Levario	Hipotecario	Esta pendiente del radicado, ya que no han dado frutos, las búsquedas realizadas en sistemas No se tiene ni poder, ni copia del expediente Se solicita a la oficina de apoyo judicial en Bello, hacer la búsqueda del proceso para dar encuentro. NO CONCUERDA EL RADICADO DEL PROCESO CON LOS SUJETOS PROCESALES	27.913.224	27.913.224	30/07/2021	A FAVOR
15. Hipotecario	Civil	BENEDAN	Sonia María Agudelo Zapata	Hipotecario	El 07 de Julio de 2021 el Juzgado autorizó para sacar copia del expediente, por lo que hay que preguntar al apoderado anterior si nos puede suministrar esa copia Del presente proceso tenemos poder y solicitamos nuevamente copia, 2021-10-09: Recepción memorial OE FL 1 SOLICITUD	21.390.819	21.390.819	30/07/2021	A FAVOR

16	Nulidad y restablecimiento de derechos	Administrativo	BENEDAN	Nación (Ministerio de Hacienda)	Nulidad y restablecimiento de derechos	El 27 de noviembre de 2018 se pasó a Despacho para sentencia	3.250.000.000	3.250.000.000	19/2/2021	A FAVOR
17	Nulidad y restablecimiento de derechos	Administrativo	BENEDAN	DIAN	Nulidad y restablecimiento de derechos	2020-10-05- Recepción Memorial por Correo Electrónico 05/02/2020 - APODERADA DE BENEDAN APORTA PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL SOLICITANDO SU ACATAMIENTO, MEMORIAL EN 2 FLS., ANEXO EN 12 FLS. Carolina Ramirez.	41.209.433.000	41.209.433.000	30/07/2022	EN CONTRA
18	Ejecutiva	Civil	BENEDAN	MIGUEL ANTONIO QUINTERO MARTÍNEZ	COBRO DISTRIBUIDOR DE LOTERÍA	SENTENCIA DE FAVOR DE BENEDAN POR NO HABER SIDO RECONOCIDA LA SENTENCIA POR FALTA DE BIENES DEL DEUDOR. SE REALIZAN EJECUTIVAS EN FAVOR DE BENEDAN.	21648.191	21648.191	19/2/2021	A FAVOR
19	Nulidad y restablecimiento de derechos	Administrativo	BENEDAN	DIAN	Nulidad y restablecimiento de derechos	El 24 de febrero a las 9 am de 2021 se llevo a cabo virtualmente la audiencia de conciliación dentro del proceso de cobro coactivo No. 05/01 23 33 000 2017 01196 00. En este proceso el Tribunal Administrativo de Antioquia había proferido sentencia a favor de la Lotería de Medellín y la DIAN había interpuesto recurso de apelación. En materia tributaria esta prohibida la conciliación, el Magistrado Pionere Fajardo Restrepo, llevo a cabo la audiencia para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo: "Cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, el Juez o Magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso. La asistencia a esta audiencia será obligatoria. Si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso." A la audiencia asistió el abogado de la DIAN y se declaró fallida la AL DESPACHO PARA SENTENCIA, pendiente corrección poder, se le solicito el poder a la Secretaría General para solicitud de expediente, esta pendiente de respuesta del despacho. 2020-02-25 Recibo de Memorial Oficina Judicial F 39 APORTA SENTENCIA *	161.194.000	161.194.000	19/04/2022	EN CONTRA
20	Nulidad y restablecimiento del Derecho Laboral	Administrativo	Lotería de Medellín	Súperintendencia Nacional de Salud	Nulidad y restablecimiento del derecho No Laboral	AL DESPACHO PARA SENTENCIA, pendiente corrección poder, se le solicito el poder a la Secretaría General para solicitud de expediente, esta pendiente de respuesta del despacho. 2020-02-25 Recibo de Memorial Oficina Judicial F 39 APORTA SENTENCIA *	156.248.400	156.248.400	30/07/2022	EN CONTRA
21	Ordinaria Laboral de Única Instancia	Laboral	Luz Marina Betancour Arroyave	BENEDAN	Ordinario Laboral de Única Instancia	Sentencia inicial de única instancia a favor de la Lotería de Medellín, se revocó en grado de consulta siendo favorable a la demandante. Se presentó tutela y se resolvió en contra de la Lotería de Medellín.	15.624.840	15.624.840	30/07/2021	EN CONTRA
22	Ordinaria Laboral de Única Instancia	LABORAL	Nelson Osider Ramirez Zuleta	BENEDAN	Ordinario Laboral de Única Instancia	El 11 de octubre de 2011 confirma sentencia de consulta que no condena en costas, estamos a la espera de la remisión de la sentencia por parte del juzgado. 2021-10-11 Sentencia confirmada EN NOVIEMBRE 29/09/2019, CONFIRMA SENTENCIA, SIN COSTAS, ORDENA DEVOLVER AL JUZGADO DE ORIGEN OF1 - CARLOS, hasta el momento la entidad no ha recibido reclamación alguna por parte de la demandante, lo que indica que en consulta el proceso no se reabrió.	15.624.840	15.624.840	30/07/2022	EN CONTRA
23	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	ADMINISTRATIVO	VM Imprezorez y Cia	BENEDAN	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	EL PROCESO SUPRIMO CAMBIO DE DESPACHO EL 12 DE MARZO DE 2021 Y NO HA TENIDO NINGUN MOVIMIENTO SUSTANCIAL, ya se tiene poder. 2021-03-12 Informe secretarial EL EXPEDIENTE FUE ENTREGADO AL DESPACHO DE LA MAGISTRADA VANESSA ALEJANDRA PEREZ ROSALES, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CS JANTA 21-24 (1-03-2021) DONDE SE CONTINUA TRAMITANDO. EL DÍA 11 DE MARZO DE 2021 MARIA M	218.491.235	218.491.235	30/07/2022	EN CONTRA
24	EJECUTIVO	ADMINISTRATIVO	Lotería de Medellín	FELIPE NERI ORTEGA Y FIANZAS Y GARANTÍAS DE COLOMBIA	COBRO DISTRIBUIDOR DE LOTERÍA	DESPUES DE LA BÚSQIEDA SE ENCONTRÓ EN EL JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA SE ENVIÓ SOLICITUD CON PODER ADJUNTO. PROCESO PRIVADO NO DEJA REVISAR POR TENER MEDIDAS CAUTELARES, SE TIENE PROYECTADO, ENVIAR A UN DEPENDIENTE JUDICIAL.	51.826.502	51.826.502	16/2/2022	A FAVOR
25	RECURSO DE REVISIÓN DE LAUDO ARBITRAL	ADMINISTRATIVO	REDITOS EMPRESARIALES S.A	LOTERIA DE MEDELLIN	Recurso Extraordinario de Revisión	EL 13 DE JULIO DE 2021 SE RECHAZO EL RECURSO DE SUPLICA Y SE DECRETARON LAS COSTAS EN FAVOR DE LA LOTERIA EL 04 DE AGOSTO DE 2021 DEL PRESENTE PROCESO SE TIENE EL EXPEDIENTE INCOMPLETO	296.000.000	296.000.000	16/2/2022	A FAVOR
27	NULIDAD y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LAS RESOLUCIONES No. 2286 de 2012, 3361 de 2013, 3650 de 2013, proferidos por los entes demandados. Que se declare que la parte demandante tiene derecho al pago de las cuotas partes jubilatorias de los pensionados relacionados en la demanda ya que cuentan con los requisitos para acceder a las mismas, como además se cancelen los dineros cobrados oportunamente a favor de la entidad demandante, por valor de \$	ADMINISTRATIVO	BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL	NULIDAD y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LAS RESOLUCIONES No. 2286 de 2012, 3361 de 2013, 3650 de 2013, proferidos por los entes demandados. Que se declare que la parte demandante tiene derecho al pago de las cuotas partes jubilatorias de los pensionados relacionados en la demanda ya que cuentan con los requisitos para acceder a las mismas, como además se cancelen los dineros cobrados oportunamente a favor de la entidad demandante, por valor de \$ 342.978.465,57 MIL	CON OFICIO No. 311-ECON/19/1 DEL 30 SEPTIEMBRE DE 2019, SE ENVIÓ EL EXPEDIENTE PARA SURTIR RECURSO APELACIÓN EN EFECTO SUSPENSIVO CONTRA DECISIÓN ADOPTADA EN AUDIENCIA INICIAL, QUE DECLARA NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA. EXPEDIENTE CONSTA DE 4 CUADERNOS PRINCIPALES 751 FOLIOS (INCLUYE 6 CDS)	324.921.901	324.921.901	16/2/2022	A FAVOR

28	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	LABORAL	MARTHA ELVIA RÚA HOYOS	EICE LOTERIA DE MEDELLIN	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	PENDIENTE AUDIENCIA INICIAL EL 16 DE MARZO DE 2020. POR MEDIDAS DE DESCONGESTION PASA AL JUZGADO 25 LABORAL. sigue igual hasta hoy 25 de noviembre de 2022. 2021-09-06 Auto avoca conocimiento Respecto a la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva propuesta como previa por parte de las codemandadas Aura Milena Martínez Zabala y Sandra Rodríguez Pérez, ESTE DESPACHO SE ABSTIENE DE DARLE TRÁMITE COMO PREVIA, para que tenga lugar la audiencia establecida en el artículo 77 del C.P del T y la S.S. y seguidamente la del artículo 80 del mismo estatuto procesal, se mantiene como fecha EL DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS	15.891.404	15.891.404	30/07/2022	A FAVOR
29	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	ADMINISTRATIVO	REDITOS EMPRESARIALES	LOTERIA DE MEDELLIN	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	PENDIENTE FIJACIÓN DE FECHA AUDIENCIA INICIAL. SE DIO TRALADO DE LAS EXCEPCIONES A REDITOS PARA QUE SE MANIFIESTE SOBRE LAS MISMAS, ESTA PENDIENTE ESA MANIFESTACION Y FUE TRASLADADO DE DESPACHO EL 24 DE JUNIO DE 2021 PERO NO SE HA OBTENIDO PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL NUEVO DESPACHO. 2021-06-24 Plenie expediente a otro despacho. Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJANTA21-32 del 7 de abril de 2021. «Por el cual se redistribuyen algunos procesos, con ocasión a la creación de un Despacho de Magistrado en el Tribunal Administrativo Antioqueño». SE PERMITE el proceso de la referencia al Despacho de la Magistrada Dra. Vanessa Alejandra Pérez Rosales	10.817.556.638	10.817.556.638	30/09/2022	A FAVOR
30	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	ADMINISTRATIVO	REDITOS EMPRESARIALES S.A	LOTERIA DE MEDELLIN	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	2020-02-19 Informe secretarial EL EXPEDIENTE PASA AL DESPACHO PARA TRAMITE - MIMM. 2020-02-19 Informe secretarial-EL EXPEDIENTE PASA AL DESPACHO PARA TRAMITE - MIMM	14.644.655.810	324.921.901	10/02/2022	A FAVOR
31	Declarativo	Civil	ANDRES BELLO MUNOZ	REDITOS EMPRESARIALES Y LOTERIA DE MEDELLIN	Preconstitución de prueba	Se pone en conocimiento exhibición de documentos y se fijó fecha de audiencia para el 06 de julio de 2021 a las 3:00 p.m. aplicativo Liveness	sin cuantía	sin CUANTIA	0	EN CONTRA
32	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	ADMINISTRATIVO	OLGA HELENA RAMIREZ	LOTERIA DE MEDELLIN Y COLPENSIONES	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Auto admisorio de la demanda fue el 27 de octubre de 2021, teniend en cuenta lo previsto en el artículo 172 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo, la Entidad cuenta con 30 días para dar respuesta a la demanda, teniendo en cuenta que los juzgados se encuentran en vacancia judicial, se esta proyectando la	30.393.793	30.393.793	30/12/2022	A FAVOR

Conclusiones y recomendaciones

1. La Auditoría Interna recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución nro. 50 de 2020 del 11 de febrero de 2020.
2. Es importante anotar que, según las actas relacionadas, se han atendido todos los requerimientos allegados a la Lotería de Medellín que debían ser tratados en el Comité de Conciliación.

Atentamente;

DIEGO ALONSO BOTERO ALVAREZ
 Director de Auditoría Interna

Copia digital: Doctora Amparo Dávila Vides, secretaria general.